

Pagaré

POR VALOR RECIBIDO, _____ [Nombre Prestatario] de
_____ [Dirección Prestatario], ("Prestatario"), promete pagar a
_____ [Nombre Prestamista] de _____ [Dirección Prestamista]
("Prestamista"), _____ [Cantidad en Palabras] (____ [Cantidad en Números])
("Dinero Prestado") en capital, más intereses con unos intereses de _____ % ("Interés") anual en el saldo
impago como se establece en el presente documento.

1. CONDICIONES DE PAGO (Selecciona solo uno):

El prestatario deberá hacer _____ pagos iguales de _____
(_____) cada uno, cada _____ (mes/año) comenzando el _____ y finalizando
el _____.

El prestatario deberá pagar el total a más tardar el _____.

2. **PLAZOS:** El plazo de este préstamo comienza a partir de _____ y finaliza el
_____.

3. SEGURO (Selecciona solo uno):

Esta nota no está asegurada.

Esta nota está protegida por una escritura de confianza en la propiedad del prestatario que se describe como _____ en lo sucesivo denominada "la garantía", que se transferirá a la posesión y propiedad del prestamista INMEDIATAMENTE de conformidad con la Sección 6A de la presente Nota. La garantía no puede ser vendida o transferida sin el consentimiento del prestamista hasta la fecha de vencimiento. Si el Prestatario incumple esta disposición, el Prestamista podrá declarar todas las sumas adeudadas conforme a este Pagaré inmediatamente adeudadas y pagaderas, a menos que lo prohíba la ley aplicable. El prestamista tendrá la única opción de aceptar la garantía como pago total del dinero prestado sin más obligaciones ni obligaciones. Si el valor de mercado de la garantía no excede el dinero prestado, el prestatario seguirá siendo responsable del saldo adeudado mientras acumula intereses a la tasa máxima permitida por la ley.

4. **PAGO POR ADELANTADO:** El prestatario puede pagar por adelantado el préstamo, con intereses, sin ninguna penalización.

5. **ASIGNACIÓN DE PAGOS:** A los pagos se les acreditarán primero los cargos por pagos atrasados, luego a los intereses vencidos y cualquier resto se acreditará al principal.

6. **ACELERACIÓN:** El prestamista puede exigir que el Prestatario pague el saldo completo del principal impago y los intereses devengados inmediatamente si el Prestatario tiene más de _____ días de retraso en el pago.

7. **CUOTAS Y COSTOS DE LOS ABOGADOS:** Si el Prestamista prevalece en cualquier acción para cobrar esta nota, el Prestatario deberá pagar los costos razonables y los honorarios de los abogados del Prestador.

8. **JURISDICCIÓN:** Esta nota se regirá de acuerdo con las leyes de _____.

9. **MODIFICACIONES:** Cualquier modificación o modificación de los términos en este documento se hará por escrito por todas las partes del presente.

10. **AVISO:** Cualquier notificación requerida o permitida para ser entregada en virtud del presente se entregará por escrito y se entregará (a) en persona, (b) por correo certificado, con franqueo pagado, recibo de devolución solicitado, (c) por fax, o (d) por Mensajero que garantiza la entrega al día siguiente y proporciona un recibo, y dichos avisos se enviarán a las partes en las direcciones que se indican a continuación.

FIRMAS

Firma Prestatario

Nombre Completo Prestatario

Firma Prestamista

Nombre Completo Prestamista